



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.509.1

MAT: Desestima oferta presentada en licitación ID 3736-90-L115, "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja".

Laja, 02 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 48 de fecha 30 de octubre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-90-L115, correspondiente a "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
2. D.A. N°7.008 de fecha 14 de octubre de 2015, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 832 de fecha 14 de octubre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°496 de fecha 15/09/2015, emitida por la Escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESESTÍMASE la oferta presentada por MARINA PARRA Y CIA LTDA, Rut N°77.168.950-7, en licitación ID 3736-90-L115, "Contratación Servicio de Mantenimiento y Reparación Multicopiadoras escuela D-975 José Abelardo Núñez Murúa de Laja", ya que no cumple los requisitos de presentación de propuesta, según lo estipulado en el artículo N°13 de las bases administrativas del llamado a licitación.

2.- AUTORIZÁSE, a realizar un nuevo llamado a licitación pública, para esta contratación, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE